por último, acordose señalar los días 1, 2 y 3 del próximo diciembre para la cobranza del segundo trimestre del reparto de consumos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, conmigo el infrascrito secretario de que certifico:

José Muñoz — Vicente Pujol

Juan de Almansa — Andres Colomer

Pablo Gaude — Vicente Sans

Gregorio Dins — Germano Cornes Jover

Juan Ribes — Hermeterio Fornaguera

Cesáreo Sirvent

Sesión ordinaria de orden.

En el pueblo de Mollet á dos de diciembre de mil ochocientos noventa. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de mismo, cubiertos al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada seguidamente manifestó el Sr. Presidente que habiéndose retirado la Administración de contribuciones de esta Provincia parte de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial y de subsidio, correspondientes á los ejercicios económicos de 1888-89 y 1889-90, se habian practicado diferentes gestiones cerca de la delegación de Hacienda para el cobro de los mencionados recargos, que en junto ascienden á 589 ptas 08 cents, habiéndo-

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1890




de resultado nifinchuosas cuantas gestiones se habian practicado, ya que no solo no fia ja-dido lograrse el cobro de los citados recargos, si que fil oigiicia el que se procede a una verdadera liquidacion de los mismos; que siendo insostenible semejante estado de cosas, ya que privados los Ayuntamientos de los recursos bien adecuados de su presupuesto, se les obliga a desatender obligaciones pre-cisas y perentorias, esta Alcaldia puesta en rela-cion con la de los poblaciones de este Partido, y del de Sabadell, habian acordado presentarse comi-siones de sus Ayuntamientos al Sr. Gobernador civil para exponerle la situacion economica de las Corporaciones municipales por dicha reten-cion de recargos, é interesarle que cuanto antes segun gerarquica, logre de la Delegacion de Hacien-da sean satisfechos a los Ayuntamientos los recargos que han indebidamente sido retenidos; á cual fin propone a la Corporacion municipal nombre un Comisionado que la represente en dicho acto. Enterados los Sres. del Ayunta-miento de la mocion del Sr. Presidente y deter-minar conformidad con el mismo, acordaron nom-brar al infrascrito Secretario para que la represente en el citado acto, satisfaciendole por gastos de viage y comision la cantidad de cinco pesetas con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, conmigo el infrascrito Secretario, de que doy-